



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 326.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA HERMELINDA PACHECO MONTIEL, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 5 de abril de 2018

VISTO: El Certificado del Acta de Nacimiento N° 412428 expedido por la Dirección General de Registro del Estado Civil, donde consta el nacimiento de la hija de la señora Hermelinda Pacheco Montiel, en fecha 22 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5808/15 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Hermelinda Pacheco Montiel**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas, contadas a partir del 22 de diciembre de 2017, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 30 de abril de 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**

Ministro

N° _____